



COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Periodo Anual de Sesiones 2021-2022

Primera Legislatura Ordinaria

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Martes 9 de noviembre del 2021

En la ciudad de Lima, siendo las 16 horas con 17 minutos del día martes 9 de noviembre del año 2021, a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista **Isabel Cortez Aguirre**, se dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, contando con la asistencia de los congresistas titulares: **Juan Burgos Oliveros, María Agüero Gutiérrez, Luis Aragón Carreño, Jorge Marticorena Mendoza, Bernardo Quito Sarmiento, Adriana Tudela Gutiérrez y Cruz Zeta Chunga.**

Se recibió la licencia de los congresistas: **José Cueto Aservi, César Revilla Villanueva, Juan Mori Celis, Segundo Quiroz Barboza y Alejandro Soto Reyes.**

En el transcurso de la sesión se hizo presente la congresista **Tania Ramírez García.**

I. APROBACIÓN DE ACTAS

Tras verificarse el quórum reglamentario, la **señora Presidenta** puso a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 5 de octubre y posteriormente de las sesiones extraordinarias del 22 y 29 de octubre, siendo aprobadas todas por unanimidad, con los votos de los congresistas: **Cortez Aguirre, Burgos Oliveros, Agüero Gutiérrez, Aragón Carreño, Marticorena Mendoza, Quito Sarmiento, Tudela Gutiérrez y Zeta Chunga.**

II. DESPACHO

La **señora Presidenta** saludó a los congresistas presentes en la sesión y manifestó que por vía electrónica se enviaron a sus despachos los documentos ingresados a la Comisión.

III. INFORMES

La **señora Presidenta** solicitó a los miembros de la Comisión que si tienen algún informe pueden hacer uso de la palabra; al no haber ninguno, les recordó que el día martes 16 de noviembre se realizará la primera sesión descentralizada en la ciudad de Chiclayo, conforme se acordó en la sesión anterior, exhortando a los congresistas a participar.

IV. PEDIDOS

La **señora Presidenta** solicitó a los miembros de la Comisión hacer uso de la palabra para que puedan hacer sus pedidos. No habiéndolos, pasó al Orden del Día.



V. ORDEN DEL DIA

5.1 Sustentación y debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 018/2021-CR, que propone reconocer los beneficios laborales a los trabajadores que realizan el servicio de reparto, mensajería y movilidad por medio de plataformas digitales.

La **señora Presidenta** indicó al secretario técnico sustentar el dictamen mencionado. Finalizada la sustentación, la **señora Presidenta** solicitó a los señores congresistas hacer uso de la palabra para el debate respectivo.

La congresista **Susel Paredes Piqué**, autora del proyecto de ley, manifestó que la propuesta tiene como objetivo proteger especialmente a los jóvenes que han encontrado una oportunidad laboral en esta actividad. En la pandemia, gracias a este reparto a domicilio, se ha podido garantizar la continuidad de muchas actividades, lo que incluye compras y transacciones comerciales. Explicó sobre el principio básico del Derecho Laboral, sobre los componentes de una relación laboral de manera detallada: que la prestación sea personal; que haya un pago; y que haya una relación de dependencia. Explicó además que otro principio del Derecho Laboral es la "Primacía de la Realidad", lo que respalda que estos trabajadores deban estar en planilla, porque cumplen con todos los elementos de la relación laboral. Finalmente indicó que este proyecto de ley beneficia a aquellas personas que trabajan más de 4 horas para una plataforma y necesitan una protección laboral. Solicitó el apoyo para su aprobación.

El **congresista Aragón Carreño** hizo algunas precisiones: las plataformas digitales son una solución para los consumidores, sin embargo el problema es que no existe vínculo laboral legal entre la empresa digital y los colaboradores hasta la fecha. Asimismo, estas empresas por lo general no se hacen responsables del seguro del colaborador así como de los implementos que utilizan normalmente los trabajadores; además, la empresa digital se queda con una parte de la comisión, que debiera corresponder al colaborador.

Añadió que muchos jóvenes acceden a este modelo de negocio porque encuentran una salida laboral al desempleo. Asimismo, manifestó que existe un Informe Final del Grupo de Trabajo de naturaleza temporal creado por el Ministerio de Trabajo, el cual tuvo el encargo de analizar la problemática sobre las condiciones de empleo de las personas que prestan servicios en plataformas digitales, por lo que resulta importante que el Congreso de la República pueda reforzar y tutelar la protección de los jóvenes ante una serie de vacíos. Informó que ha presentado un proyecto de ley sobre la materia y en su momento se va acumular con la presente propuesta legislativa.

La congresista **Tudela Gutiérrez** manifestó su preocupación por cómo se ha trabajado el dictamen y también porque tampoco se ha invitado a diversos expertos, a quienes solo se les solicitó opiniones por escrito, las cuales no han sido tomadas en cuenta en el dictamen. Lo mismo para el caso de diversas asociaciones que velan por el correcto funcionamiento del mercado y la economía digital, como Comex o Afin. Mencionó que de aprobar esta norma, el ciudadano y los trabajadores perderán, como ya ocurrió en países como Dinamarca o Hungría. Asimismo, señaló su preocupación porque se pretenda regular una materia que no se ha terminado de estudiar y entender a fondo, pues no hay realmente un análisis del impacto regulatorio, se confunde la naturaleza del servicio de reparto, de movilidad o mensajería con el servicio de intermediación de las



plataformas digitales. Aseveró que no existe una relación de subordinación con los aplicativos digitales.

Igualmente, aseveró estar en completo desacuerdo con lo señalado por la congresista Paredes, pues son los mismos repartidores y conductores independientes quienes establecen sus tiempos, los lugares donde van y no van, dónde pueden prestar el servicio o no prestarlo y lo hacen de manera autónoma con sus propios vehículos. Asimismo, no hay ningún tipo de exclusividad respecto a una u otra plataforma, ellos pueden trabajar con 3 o 4 plataformas distintas y usan por lo general varias de ellas según su conveniencia.

Finalizó señalando que, de aprobarse este predictamen, se afectará negativamente a los propios conductores y a los repartidores independientes, que han encontrado en esta plataforma digital opciones de generación de ingresos efectivas y reales dentro de un marco de flexibilidad. Solicitó se invite a los especialistas propuestos inicialmente y que el proyecto sea sometido a mayor estudio y debate.

La congresista **Paredes Piqué** respondió que se trata de defender lo que es justo, por ello lo que se busca es regular y no dejar en la desprotección total a dichos trabajadores; añadió que las plataformas no van a desaparecer y si se van vendrán otras, porque es una necesidad indispensable para la ciudadanía el reparto a domicilio, y es una necesidad dado el problemático tráfico en Lima y en otras ciudades. De allí que el motorizado lo que da es un servicio muy valioso, como es el del ahorro del tiempo. Aclaró que ellos no son "colaboradores"; son trabajadores. Finalizó resaltando su condición de indefensión ante posibles contingencias y situaciones, por lo que necesitan ser protegidos; la flexibilización no puede significar explotación ni injusticias en el sector laboral. Solicitó efectuar la votación del predictamen.

La **señora Presidenta** informó que se ha solicitado opiniones por escrito a los expertos que se sugirieron, tal como indica el procedimiento y se ha considerado las opiniones que han hecho llegar, sobre todo privilegiando las opiniones del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Salud que son los entes rectores de esta materia laboral. Los avances a nivel internacional y los fundamentos jurídicos están considerados en la propuesta. Solicitó a los miembros de la Comisión apoyar a este predictamen.

La congresista **Tudela Gutiérrez** manifestó que solicitó en dos oportunidades se invite a la Comisión a los expertos en la materia, con el fin de que pueda haber un debate que involucren a los congresistas. Reiteró que no existe una relación laboral entre los repartidores y las plataformas digitales. Planteó someter a votación una cuestión previa, por la cual el predictamen pueda ser objeto de mayor debate en la comisión antes de su votación.

La **señora Presidenta** señaló que no resulta viable traer a la Comisión a quince invitados, a quienes más bien se les ha pedido su opinión por escrito. Consideró que las plataformas digitales están procediendo de manera informal en su relación con los trabajadores.

El congresista **Burgos Oliveros** recordó que la Comisión de Trabajo defiende tanto a los trabajadores del sector público y privado como también sus condiciones laborales y de seguridad. Comentó que lo señalado por la congresista Tudela no contradice lo dicho por la congresista Paredes. Señaló su acuerdo en invitar a expertos en la materia para que los congresistas puedan tener mayor luz sobre el punto y que se debe poner a votación la cuestión previa planteada.



La **señora Presidenta** recordó que una propuesta legislativa semejante fue aprobada por el Congreso anterior. Luego puso a votación la cuestión previa solicitado por la congresista Tudela, la cual fue aprobada por mayoría por los congresistas: **Burgos Oliveros, Tudela Gutiérrez, Zeta Chunga, Aragón Carreño y Ramírez García**. Lo hicieron en contra: **Cortez Aguirre y Quito Sarmiento**.

La **señora Presidenta** señaló que se hará la invitación a los expertos con un criterio de pluralidad y especialidad.

5.2 Sustentación y debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 395/2021-CR, que declara el 22 de marzo como el Día de los Trabajadores y Trabajadoras del sector de Agua Potable y Saneamiento. Indicando al Secretario Técnico a sustentar el dictamen mencionado

La **señora Presidenta** dispuso que el Secretario Técnico sustente el dictamen del Proyecto de Ley N° 395/2021-CR. Culminada la sustentación, la señora Presidenta solicitó a los miembros de la comisión hacer el uso de la palabra para el respectivo debate, dejando la Presidencia al congresista **Burgos Oliveros**, vicepresidente de la Comisión.

El congresista **Burgos Oliveros** solicitó a los miembros de la Comisión a intervenir en el debate.

La congresista **Cortez Aguirre** manifestó que esta iniciativa se elaboró conjuntamente con los trabajadores de agua potable con la finalidad de concientizar a la ciudadanía sobre la importancia y la labor que realizan en el servicio a la sociedad. Sostuvo que es fundamental reconocer a los trabajadores de este sector antes y después de la emergencia sanitaria de la Covid 19, quienes facilitaron el acceso al agua a todos los ciudadanos cuando llegó la pandemia en marzo de 2020.

Finalmente, puso énfasis que en plena pandemia estos trabajadores no han podido permanecer en casa, no han podido hacer cuarentena, pues han estado haciendo sus trabajos presenciales porque era la única manera de asegurar el servicio, por lo que muchos de ellos han fallecido tras contagiarse de la Covid 19. En reconocimiento a ellos se hace este pedido, que el día 22 de marzo sea un día de reconocimiento a los trabajadores de agua y saneamiento. Solicitó el apoyo para su aprobación.

El **congresista Aragón Carreño** agregó que conmemorar una fecha como el día de los trabajadores del sector de agua potable y saneamiento es importante, al margen de la condición de pandemia o los problemas que hayan podido tener. Trabajadores que siempre han estado prestando sus servicios en favor de los intereses de la población, para quienes no ha habido horarios. Sostuvo que lo más importante es que el Poder Ejecutivo implemente políticas públicas en favor de la población y de modo particular de estos trabajadores.

El **congresista Burgos Oliveros** puso a votación el dictamen, que fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas: **Cortez Aguirre, Burgos Oliveros,**



Aragón Carreño, Marticorena Mendoza, Quito Sarmiento, Tudela Gutiérrez y Zeta Chunga.

La congresista **Cortez Aguirre** reasumió la conducción de la sesión. Finalizadas las intervenciones, la señora Presidenta puso a consideración la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, siendo aprobada por unanimidad, con los votos de los congresistas: **Cortez Aguirre, Burgos Oliveros, Aragón Carreño, Marticorena Mendoza, Quito Sarmiento, Tudela Gutiérrez y Zeta Chunga.**

La **señora Presidenta** levantó la sesión a las 17 horas y 54 minutos.

Se deja constancia que forma parte de esta acta la transcripción de la versión magnetofónica de la presente sesión, y complementariamente el audio y video de la misma.

Presidenta

Secretario